



### **Otra información relevante**

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, el Banco informa que:

La agencia de calificación Moody´s Ratings ha elevado la calificación de los depósitos a largo plazo y de la deuda senior de Ibercaja Banco, S.A. a “A3” desde “Baa1”. Moody´s ha basado esta decisión en la mejora de las condiciones operativas para el conjunto de la banca española, así como en el comportamiento positivo de la calidad del activo y la solvencia de Ibercaja. La perspectiva se mantiene estable.

I.C. de Zaragoza, 3 de octubre de 2025